



CMF sanciona por infracción al deber de abstención a ex director de Blanco y Negro S.A.

El Consejo multó a Paul Fontaine con 2.000 UF por enajenar acciones de dicha sociedad estando en conocimiento de información privilegiada sobre los estados financieros.

18 de junio de 2020. - La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) informa que su Consejo resolvió sancionar al ex director de Blanco y Negro S.A., Paul Fontaine, con **una multa de 2.000 UF por infringir el deber de abstención** establecido en el artículo 165 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores.

Según consta en la [Resolución N° 3.087](#), Paul Fontaine, en su calidad de director de Blanco y Negro S.A., enajenó acciones de dicha sociedad estando en conocimiento de los estados financieros al 30 de junio del 2018, aprobados por el Directorio, y que a la fecha de las transacciones no eran de conocimiento público.

De esta manera, el sancionado infringió el deber de abstención, consistente en la prohibición de adquirir o enajenar, para sí o para terceros, directamente o a través de otras personas, los valores sobre los cuales posea información privilegiada.

Dado que la investigación estableció que las acciones enajenadas por el sancionado no eran útiles para aumentar su posición en el directorio de la sociedad, se desestimó el cargo por uso de información privilegiada en beneficio propio o ajeno.

El artículo 165 de la Ley de Mercado de Valores señala que cualquier persona que en razón de su cargo, posición, actividad o relación con un emisor de valores o con las personas señaladas en el artículo 166 de dicha Ley que posea información privilegiada, deberá guardar reserva y no podrá utilizarla en beneficio propio o ajeno, ni adquirir o enajenar, para sí o para

terceros, directamente o a través de otras personas, los valores sobre los cuales posea dicha información.

La resolución de la Comisión señala que la conducta del sancionado ha de estimarse de extrema gravedad, toda vez que afecta algunos de los bienes jurídicos más preponderantes y celosamente resguardados por la regulación, como son la transparencia y equidad en el mercado de valores, evitando que se realicen operaciones con asimetría de información.

Área de Comunicación, Educación e Imagen - Comisión para el Mercado Financiero (CMF)

Contacto: prensa@cmfchile.cl | [sala de prensa @cmfchile](https://twitter.com/sala_de_prensa_cmfchile)